



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Enero del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Informe N°011-2022/UIIC/MDPN de fecha 26 de Enero del 2022,
- ii) El Informe N° 026-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 26 de Enero del 2022,
- iii) El Informe N° 081-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 26 de Enero re del 2022

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°011-2022/UIIC/MDPN de fecha 26 de Enero del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO POR EL 57 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

Que, mediante Informe N° 026-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 26 de Enero del 202, la Oficina de Secretaria General, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO POR EL 57 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

Que, mediante el Informe N° 081-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Enero de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.12, 990.00 (Doce Mil Novecientos Novena con 00/100 soles)**, para PLAN DE TRABAJO POR EL 57 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO POR EL 57 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ASIGNAR, PLAN DE TRABAJO POR EL 57 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, el monto de **S/.12, 990.00 (Doce Mil Novecientos Novena con 00/100 soles)**.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, la suma económica de **S/.12, 990.00 (Doce Mil Novecientos Novena con 00/100 soles)** a nombre de **CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA** – la Encargada de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como fecha máxima: el día 02 de Febrero del 2022, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
Abg. Edilberto Castro Rojas  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES.010-2021-MDPN

Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: (056) - 265459 - 262301  
www.munipnuevochincha.gob.pe

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".**

Pueblo Nuevo, 26 de enero de 2022.

**INFORME N° 026-2022/SG/MDPN-CH****Para:**Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES  
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDPN-CH

ASUNTO.- REMITIR PLAN DE TRABAJO, correspondiente al "LVII Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha."

Por medio de la presente, tengo a bien señalar que de acuerdo al Informe N° 011-2022/UIIC/MDPN de fecha 26.01.2022, emitido por el Encargado de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, se presenta el PLAN DE TRABAJO, correspondiente al "LVII Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha."

En tal sentido, solicito su aprobación en calidad de Gerente Municipal y posteriormente se derive la presente propuesta a la unidad orgánica competente para su inmediata atención.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo que informar para los fines pertinentes;

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
**Wilmer Alexis Canelo Gonzales**  
SECRETARIO GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

UNIDAD DE  
IMAGEN INSTITUCIONAL  
Y COMUNICACIONES  
MPDN

INFORME No 011-2022/UIIC/MDPN

Para : WILMER CANELO GONZALES.  
SECRETARIO GENERAL.  
De : LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA  
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
Asunto : EL QUE SE INDICA  
Fecha : PUEBLO NUEVO, 26 de Enero del 2022



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, el distrito de Pueblo Nuevo está próximo a celebrar sus 57 Aniversario de Creación Política y para lo cual la unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones propone la realización de actividades protocolares con el objetivo de realzar tan importante fecha, actividades que se realizaran con el más estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad sanitaria y sin la asistencia de público, siendo transmitido virtualmente a través de la redes sociales de la comuna. En tal sentido hacemos llegar para su aprobación el PLAN DE TRABAJO POR EL 57 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima. Se adjunta cuatro (4) folios.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
*Claudia Yeliza Mendoza Espinoza*  
Claudia Yeliza Mendoza Espinoza  
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

UNIDAD DE  
IMAGEN INSTITUCIONAL  
Y COMUNICACIONES  
MPCN

## PLAN DE TRABAJO LVII ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

### I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a través de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el Plan de Trabajo con motivo de conmemorar el LVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo, teniendo como día central la fecha de 29 de enero.

Este plan de trabajo, está orientado a desarrollar actividades protocolares, dadas las circunstancias sanitarias que vivimos en la actualidad, solo se desarrollará las mismas para resaltar una fecha tan significativa para nuestro distrito.

### II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades No 27972

### III. DIAGNOSTICO

- El aniversario es una fecha muy trascendental y festiva para una ciudad, para el distrito de Pueblo Nuevo, no es la excepción. Es por ello que la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, ha elaborado un plan de trabajo para poder llevar adelante las actividades protocolares que resaltarán esta fecha tan importante.
- La expectativa de la población pueblonuevina respecto a cada aniversario es alta, pues siempre el distrito a resaltado por celebraciones novedosas que atraen los ojos de los visitantes al distrito, sin embargo, por las circunstancias que atravesamos en la actualidad, se ha visto por conveniente realizar solo ceremonias protocolares y festivas de manera virtual, buscando con ello que la población pueda celebrar de manera segura y responsable tan significativa fecha.

### IV. OBJETIVOS

- Promover la identificación y el amor de cada uno de los pobladores del distrito hacia nuestras tradiciones en una fecha trascendental que marca el inicio de una historia llena de ingredientes pluriculturales, en una tierra que ha alojado a muchos migrantes de la serranía y que han hecho de Pueblo Nuevo su hogar.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar diversas actividades protocolares y artísticas del distrito de Pueblo Nuevo.
- Promover la participación virtual de toda la población en las actividades a desarrollar.
- Fortalecer los lazos de amistad y unión de toda la comunidad pueblonuevina.
- Evaluar cada actividad a desarrollar para que en próximos eventos similares se puedan superar.

## V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### Viernes 28 de enero

12:00 Serenata Virtual

### Sábado 29 de enero

09:00 a.m. Misa y Tedeum

10:00 a.m. Izamiento

10:30 a.m. Sesión Solemne

## VI. RECURSOS

### 6.1 HUMANOS

La Comisión Central de Aniversario y el personal de la municipalidad de Pueblo Nuevo, se encargará de llevar adelante cada actividad programada para poder cumplir los objetivos y planes trazados.

### 6.2 INFRAESTRUCTURA

Se utilizará plazas, salones y diversas áreas de la municipalidad para poder llevar adelante cada una de las actividades programadas.

### 6.3 MATERIALES

El material a utilizar estará a cargo del personal de mantenimiento y logística, quienes deberán de prever con anticipación cada uno de los requerimientos solicitados por la Unidad encargada de desarrollar las actividades.

### 6.4 INSTITUCIONALES

La Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, deberá de iniciar las coordinaciones del caso para poder fijar las fechas de las diversas actividades.



## 6.4 INSTITUCIONALES

La Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, deberá de iniciar las coordinaciones del caso para poder fijar las fechas de las diversas actividades.

### VII. PRESUPUESTO

El financiamiento para esta propuesta de trabajo estaría siendo asumido por la Municipalidad y serán sustentados con comprobantes de pago en donde será dividido en:

#### A.-REQUERIMIENTO DE SERVICIOS CON UN MONTO DE S/.12 990

REQUERIEMIENTO	CANTIDAD	MONTO
DECORACIÓN EN TELAS, MESAS, SILLAS DE METAL, E INDUMENTARIA ADICIONAL	1	1 400.00
MAESTRO DE CEREMONIA	1	320.00
SONIDO CON 3 AMPLIFICADORES DE GUITARRA, BAJO Y TECLADO, 4 MONITORES, 14 MICROFONIA, CON CONSOLA DIGITAL	1	1 900.00
PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL DE CUMBIA	1	1 500.00
PRESENTACIÓN DE GRUPO CRIOLLO	1	1 200.00
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZOS	350	6 670.00

#### A.-REQUERIMIENTO DE BIENES CON UN MONTO DE S/. 250.00

REQUERIEMIENTO	CANTIDAD	MONTO
OFRENDA PARA MISA	2	250.00

### VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será de manera permanente para el cumplimiento estricto de los diversos objetivos en el presente plan de trabajo durante el desarrollo de cada una de las actividades.

En tanto la evaluación, permitirá un mejor manejo de cada una de las actividades a desarrollar para corregir las deficiencias que pudieran surgir.

